**Convoca a sus Profesores Investigadores a participar en el**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SUPERACIÓN ACADÉMICA**

**2019-2**

**LINEAMIENTOS**

1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS POSTULANTES**
	1. Ser Profesor Investigador de Tiempo Completo o Medio Tiempo.
	2. Estar adscrito a una División Académica de la Universidad
	3. Contar al momento de cierre de la Convocatoria con al menos dos años de antigüedad con base, en la División Académica o Área de adscripción.
	4. Estar admitido en un posgrado; nacional, preferentemente inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT (PNPC); o de alta calidad en el extranjero reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
2. **MODALIDADES DE APOYO**

2.1 La beca consiste en el equivalente al monto mensual del sueldo y la descarga académica total o parcial, para realizar estudios de Doctorado, Maestría y Especialidad.

1. **Descarga académica total**: Cuando el posgrado a cursar sea presencial y de tiempo completo.
2. **Descarga académica parcial**: Cuando el posgrado a cursar sea de manera semipresencial.

2.2. Los apoyos se otorgarán únicamente para realizar estudios de un grado superior al ya obtenido.

1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO**
	1. Es requisito indispensable que el programa de posgrado a realizar, sea congruente con la formación inicial del Profesor-Investigador, así como con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Programas Educativos de Licenciatura o Posgrado, la del Cuerpo Académico o Grupo de Investigación al que pertenece.
	2. Que el Programa de estudio se encuentre inscrito preferentemente en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o en los Programas de Doctorado de alta calidad en el extranjero, reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
	3. Los programas de posgrado a cursar deben ser bajo la modalidad presencial o semipresencial.

3.4. La Universidad **no otorga becas** en los siguientes casos:

a) Para programas que se imparten exclusivamente en **periodos vacacionales**.

b) Para cursa fuera de la UJAT estudios similares a los que en ésta se imparten.

c) Para cursar estudios en un grado ya obtenido

d) En los casos que gocen de otro apoyo económico por parte de la UJAT, durante el período de estudios.

e) Si al momento de la postulación, el candidato desempeña funciones administrativas en la Universidad.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En todas las solicitudes se evaluará:

* 1. La congruencia de la formación inicial del Profesor Investigador con la de los estudios a realizar y la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Programas Educativos, la del Cuerpo Académico o Grupo de Investigación al que pertenece.
	2. El área del posgrado a cursar deberá encontrarse preferentemente dentro de las áreas prioritarias de la División Académica o Área de adscripción (**ANEXO 1**).
	3. El Padrón en el que está inscrito el Programa de Posgrado.
	4. La modalidad del Programa de Posgrado.
1. **DOCUMENTACIÓN**

Los postulantes deberán entregar en la División Académica o Área de Adscripción, antes de la fecha de cierre establecida en la presente Convocatoria, la siguiente documentación en un sobre, en orden y *sin engargolar:*

1. Carta de [exposición de motivos](file:///C%3A%5CUsers%5CUJAT%5CRafael-14%5CDFPyB.14%5CBecasPISA%5CPISA-14-2%5CPISAEgresados-14-2%5CFormatoCartaExpomotivosProfesor%202014-1.doc) disponible en la página www. ujat.mx.
2. Formato de [solicitud de beca](file:///C%3A%5CUsers%5CUJAT%5CRafael-14%5CDFPyB.14%5CBecasPISA%5CPISA-14-2%5CPISAEgresados-14-2%5CFormaSolicitudBecaProfesores%202014-1.doc) 2019-2 impreso, disponible en la página www. ujat.mx.
3. Carta actualizada expedida por la Dirección de Recursos Humanos que indique el tipo de nombramiento, incluyendo la fecha en que obtuvo la base*.*
4. Carta de Aceptación oficial de ingreso al posgrado, que indique claramente: el nombre del aceptado, tipo de programa, nivel y duración de los estudios *(****día, mes y año de inicio, así como día, mes y año de conclusión de los estudios****)*.
5. Programa de estudios, donde se señale la duración del mismo y asignaturas a cursar.
6. Título o acta de examen de los grados académicos ya obtenidos.
7. Constancia de calificaciones del año/semestre/cuatrimestre/trimestre cursados, *en el caso de quienes ya iniciaron estudios.*
8. Carta de la División Académica, que indique la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento, el Cuerpo Académico o Grupo de Investigación al que pertenece y apoyará al término de sus estudios.
9. Documento impreso probatorio del Padrón donde se encuentre inscrito el programa.
10. Copia de la CURP del postulante ampliada al 200%.
11. Copia de la Credencial Oficial del **INE** del postulante ampliada al 200%.
12. Copia de la Credencial Institucional ampliada al 200%.
13. Curriculum vitae sintético, con documentos probatorios de la productividad académica de los dos últimos años, *sin engargolar*.
14. **PROCEDIMIENTO**
	1. Es responsabilidad del proponente verificar que cada solicitud esté completa y en los términos que se establecen en los presentes Lineamientos.(Las propuestas incompletas no participarán en el proceso de evaluación.
	2. Es compromiso de cada División Académica, asegurarse que todas sus postulaciones cumplan por completo con la documentación establecida en los presentes Lineamientos.
	3. El periodo para la recepción de solicitudes en las Divisiones Académicas y áreas de adscripción concluye el día **8 de noviembre de 2019**. Esta fecha tiene carácter de improrrogable.
	4. Todas las solicitudes entregadas deberán ser evaluada por el H. Consejo Divisional correspondiente.
	5. La entrega de documentos por las Divisiones Académicas a la Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, será a más tardar el día **20 el de noviembre de 2019,** en apego al calendario que para el efecto se emita. En caso de solicitudes extemporáneas, deberán estar debidamente justificadas y presentadas por el Director de la División Académica correspondiente.
	6. Todas las solicitudes presentadas por las Divisiones Académicas, serán dictaminadas por la H. Comisión Institucional de Becas
	7. La entrega de resultados a las Divisiones Académicas será el **04 de diciembre de 2019**.
	8. El becario tendrá un lapso máximo de cinco días a partir de la notificación del resultado para firmar el convenio.

**Cualquier situación no contemplada en la presente Convocatoria será atendida y resuelta por la Comisión Dictaminadora, en el marco de la normatividad institucional, siendo inapelables los resultados que emita.**

**I N F O R M E S:**

Dirección de Posgrado

Tel. 01 (993) 358 1500 Ext. 5021

dirección.dp@ujat.mx

fomento.posgrado@ujat.mx

**ATENTAMENTE**

**“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”**

**ANEXO 1**

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
|  | **DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS** |
| * Programación
 |
| * Ingeniería de Software
 |
| * Calidad de software
 |
| * Métricas de calidad
 |
| * Base de datos
 |
| * Legislación en Tecnologías de la Información
 |
| * Innovación Tecnológica
 |
| * Sistemas embebidos
 |
| * Domótica
 |
| * Redes
 |
| * Arquitectura de Computadoras
 |
| * Seguridad en Redes
 |
| * Redes y telecomunicaciones, Tecnologías de la Información
 |
| * Ciencias Computacionales
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
|  | **DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** |
| * Maestría y Doctorado en Derecho
 |
| * Maestría en Derecho Procesal Constitucional
 |
| * Procesal acusatorio
 |
| * Mediación y resolución de conflictos
 |
| * Técnicas de expresión oral y corporal
 |
| * Derecho informático y tecnología de la información y comunicación
 |
| * Metodología
 |
| * Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
 |
| * Las diversas áreas de la historia (Historiografía, Geografía Histórica, Cartografía digital, Paleografía, Didáctica de la historia
 |
| * Derechos humanos
 |
| * Áreas de sociología: Sociología de la Ciencias y Tecnología, Sociolingüística, Análisis de textos sociológicos, Problemas sociales contemporáneos, Análisis del discurso, Software para interpretación de datos, Análisis de datos cuantitativos)
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS** |
| * Programación en Java, bases de datos, redes, diseño de software y sistemas operativos
 |
| * Emprendimiento, finanzas, recursos humanos, mercadotecnia y dirección
 |
| * Derecho civil, penal, mercantil, administrativo, constitucional, sistema acusatorio y juicios orales
* Ciencia y Tecnología de los Alimentos
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS** |
| * Fisiología vegetal
 |
| * Control biológico
 |
| * Fitopatología
 |
| * Biotecnología
 |
| * Biología molecular
 |
| * Tecnología de alimentos
 |
| * Ingeniería de alimentos
 |
| * Apicultura
 |
| * Fauna silvestre
 |
| * Comportamiento, salud y bienestar animal
 |
| * Nutrición animal
 |
| * Nutrición acuícola
 |
| * Fisiología vegetal
 |
| * Control biológico
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO** |
| * Maestría y doctorado en promoción de la salud
 |
| * Maestría y doctorado en manejo de enfermedades crónico degenerativas
 |
| * Maestría y doctorado en medicina genómica
 |
| * Doctorado en Ciencias de enfermería
 |
| * Especialidad en urgencias médicas
 |
| * Medicina de urgencias
 |
| * Atención prehospitalaria, urgencias y desastres
 |
| * Formación médica en catástrofe
 |
| * Sistema de calidad y planeación estratégica en desastres
 |
| * Planeación estratégica
 |
| * Especialidad en salud física y fisioterapia
 |
| * Maestría en Ciencias con especialidad en salud ocupacional
 |
| * Doctorado en Rehabilitación física y terapia ocupacional
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES** |
| * Doctorados y Maestrías en Comunicación
 |
| * Maestrías y Doctorados en Educación
 |
| * Doctorados y Maestrías en lingüística, traducción o interpretación
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS** |
| * Manejo de recursos acuáticos
 |
| * Biología molecular
 |
| * Microbiología
 |
| * Bioquímica
 |
| * Biotecnología
 |
| * Gestión y manejo de residuos
 |
| * Prevención del deterioro y vulnerabilidad
 |
| * Mitigación y adaptación al cambio climático
 |
| * Prevención y control de la contaminación del aire
 |
| * Gestión Integral de sistemas de tratamientos de aguas
 |
| * Saneamiento de cuerpos de aguas
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS** |
| * Astrofísica
 |
| * Biotecnología
 |
| * Ciencia de los Materiales
 |
| * Estadística Matemática
 |
| * Farmacéutica
 |
| * Física Experimental (altas energías y materia condensada)
 |
| * Física y Fisicoquímica teórica
 |
| * Geofísica
 |
| * Geología
 |
| * Ingeniería de Software
 |
| * Matemáticas Básicas
 |
| * Modelación Matemáticas
 |
| * Nanociencias y Nanotecnología
 |
| * Óptica
 |
| * Plasmónica
 |
| * Química Ambiental
 |
| * Química Analítica
 |
| * Química orgánica y Productos naturales
* Robótica y automatización
* Tecnología de alimentos
* Telecomunicaciones
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS** |
| * Costos
 |
| * Mercadotecnia de la Salud
 |
| * Mercadotecnia de empresas sociales
 |
| * Mercadotecnia Agro Industrial
 |
| * Mercadotecnia Cultural
 |
| * Comercio Electrónico
 |
| * Fiscal
 |
| * Finanzas
 |
| * Auditorias
 |
| * Marketing Estratégico
 |
| * Marketing de Ventas
 |
| * Educación a distancia
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA** |
| * Mecánica de suelos
 |
| * Estructuras
 |
| * Vías terrestres
 |
| * Eléctrica de potencia
 |
| * Electrónica
 |
| * Automatización y control
 |
| * Vibraciones en máquinas y estructuras
 |
| * Diseño y procesos de manufactura
 |
| * Termofluidos
 |
| * Historia y patrimonio edificado
 |
| * Diseño arquitectónico
 |
| * Procesos
 |
| * Bioprocesos
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD** |
| * Doctorado en Ciencias en las Especialidades de Fisiología Celular y Molecular y Neurobiología Celular y Molecular
 |
| * Doctorado en Ciencias con Especialidad Biomedicina y Biotecnología Molecular
 |
| * Doctorado en Investigación en Medicina
 |
| * Doctorado en Ciencias Biomédicas
 |
| * Doctorado en Ciencias Médicas
 |
| * Doctorado en Ciencias de la Salud Publica
 |
| * Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina
 |
| * Doctorado en Genética Humana
 |
| * Doctorado en Ciencias Médicas y de la Salud
 |
| * Doctorado en Ciencias de Enfermería
 |
| * Doctorado en Enfermería
 |
| * Doctorado en Ciencias del Cuidado
 |
| * Doctorado en Ciencias en Nutrición Poblacional
 |
| * Doctorado en Ciencias en Salud Ambiental
 |
| * Doctorado en Ciencias con Especialidad en Alimentos
 |
| * Doctorado en Ciencias Bioquímicas
 |
| * Doctorado en Ciencias en Alimentos
 |
| * Doctorado en Psicología con énfasis en Salud y Violencia
 |
| * Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología
 |
| * Doctorado en Investigación Psicológica
 |
| * Doctorado en Ciencia del Comportamiento
 |
| * Doctorado en Investigaciones Cerebrales
 |
| * Doctorado en Ciencias Odontológicas
 |
| * Doctorado en Ciencias de la Salud
 |
| * Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva
 |
| * Maestría en Ciencias Médicas e Investigación
 |
| * Maestría en Ciencias (Biomedicina y Biotecnología)
 |
| * Maestría en Ciencias con Especialidad en Inmunología e Inmunoparasitología
* Maestría en Biociencias
* Maestría en Ciencias de la Salud
* Maestría en Medicina Social
* Maestría en Ciencias Medicas
* Maestría en Ciencias (Neurobiología)
* Maestría en Medicina Forense
* Maestría en Ciencias de Enfermería
* Maestría en Administración de la Atención de la Enfermería
* Maestría en Ciencia de los Alimentos
* Maestría en Nutrición Clínica
* Maestría en Ciencias con Especialidad en Alimentos
* Maestría en Ciencias en Nutrición
* Maestría en Nutrición Humana
* Maestría en Nutriología Aplicada
* Maestría en Ciencias Bioquímicas
* Seguridad Alimentaria y Nutricional
 |

|  |
| --- |
| **ÁREA PRIORITARIAS** |
| **DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD** |
| * Maestría en Ciencias Alimentarias
 |
| * Maestría en Psicología
 |
| * Maestría en Ciencias con Opción en Psicología de la Salud
 |
| * Maestría en Psicología Laboral y Organizacional
 |
| * Maestría en Psicología Clínica y de la Salud
 |
| * Maestría en Psicología Aplicada
 |
| * Maestría en Ciencias del Comportamiento: Análisis de la Conducta
 |
| * Maestría en Ciencias del Comportamiento Opción Neurociencias
 |
| * Maestría en Psicología con Orientación en Neuropsicología
 |
| * Maestría en Psicología Orientación Psicología de la Salud
 |
| * Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación
 |
| * Maestría en Odontología Infantil
 |
| * Maestría en Ortodoncia y Ortopedia
 |
| * Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud
 |
| * Maestría en Investigación Clínica
 |
| * Maestría en Investigación Multidisciplinaria de Salud
 |
| * Maestría en Ciencias Biomédicas y de la Salud
 |
| * Maestría en Ciencias de la Salud
 |
| * Maestría en Adicciones
 |

**PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UJAT, RECONOCIDOS EN EL PNPC DEL CONACYT**

|  |
| --- |
| **PROGRAMA** |
| * Doctorado en Ciencias en Matemáticas
* Doctorado en Ciencias con Orientación en: Materiales, Nanociencias y Química Orgánica
* Doctorado en Ciencias en Química Aplicada
* Doctorado en Ciencias en Ecología y Manejo de Sistemas Tropicales
* Doctorado en Administración Educativa
* Doctorado en Estudios Económico Administrativos
* Doctorado en Estudios Jurídicos
* Doctorado en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos
* Doctorado en Educación
* Doctorado en Ciencias de la Computación
* Doctorado en Ciencias en Ingeniería
* Doctorado en Ciencias Biomédicas
* Maestría en Ciencias Biomédicas
* Maestría en Enfermería
* Maestría en Salud Pública
* Maestría en Gerontología Social Integral
* Maestría en Ciencias en Intervención Psicosocial
* Maestría en Ciencias Agroalimentarias
* Maestría en Producción Animal Tropical
* Maestría en Agronegocios
* Maestría en Seguridad Alimentaria
* Maestría en Ciencias en Matemáticas
* Maestría en Ciencias con orientación en Materiales, Nanociencias y Química Orgánica
* Maestría en Ciencias en Matemáticas Aplicadas
* Maestría en Ciencias en Química Aplicada
* Maestría en Ciencias Ambientales
* Maestría en Ingeniería, Tecnología y Gestión Ambiental
* Maestría en Ciencias en Gestión del Desarrollo Regional
* Maestría en Contaduría
* Maestría en Gerencia Pública y Gobierno
* Maestría en Administración y Dirección Estratégica
* Maestría en Estudios Jurídicos
* Maestría en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos
* Maestría en Gestión Educativa
* Maestría en Intervención e Innovación de la Práctica Educativa
* Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento
* Maestría en Administración de Tecnologías de la Información
* Maestría en Ciencias de la Computación
* Maestría en Ciencias en Ingeniería
* Maestría en Desarrollo Agropecuario Sustentable
* Especialidad en Odontología Infantil
* Especialidad en Ortodoncia
* Especialización en Anestesiología
* Especialización en Medicina Familiar
* Especialidad en Imagenología, Diagnóstica y Terapéutica
* Especialidad en Ingeniería de Sistemas de Aguas Profundas (OffShore)
 |

**NOTA:**

Para cualquier aclaración en relación con los programas de posgrados de la UJAT reconocidos por el PNPC CONACYT, dirigirse a la Dirección de Posgrado, en Av. 27 de Febrero 626 3er Piso, Arriba de la Librería de la UJAT, Col. Centro, Tabasco, o bien a los teléfonos (993) 358.1500 Ext. 5021